

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Serdañola.

Don José María Trenor y Suárez de Lezo ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Serdañola, vacante por fallecimiento de su padre, don José María Trenor Arróspide, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto, de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—3.338.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Salamanca, sobre notificación para la incorporación al servicio militar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporación al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar y fecha de presentación: Acto. «San Isidro». Carretera Soria, sin número, 47012 Valladolid. 7 de marzo de 2001. Apellidos y nombre: Escudero Jiménez, Juan. Fecha de nacimiento: 21 de febrero de 1976. Población de residencia o inscripción: Salamanca. Nombre del padre: Antonio. Nombre de la madre: Emilia.

Salamanca, 17 de enero de 2001.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, Joaquín González Gómez.—3.187.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Corrección del error del anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de diciembre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico.

Advertidos errores en la relación adjunta al anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, de 22 de diciembre de 2000, sobre notificación a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de oficio del canon de reserva del dominio público radioeléctrico, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 2001, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 374, en la referencia correspondiente al titular Carrasco Díaz, Jordi, donde dice: «ECB08HEW», debe decir: «ECB08HRW».

Página 374, en la referencia correspondiente al titular Vilarnau Sala, Arturo, donde dice: «ECB08HYM», debe decir: «ECB08HYN».

Madrid, 12 de enero de 2001.—El Jefe del Área de Gestión Económica, P. A., Isabel Lanz Hernández, Jefa del Servicio de Ingresos.—3.333.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones. Dirección General de Industria sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de «Red de baja tensión en Posadillo». Expediente: AT-61-97.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y el artículo 10 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en materia de Instalaciones Eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), normativa que resulta de aplicación en virtud de lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 40/1994, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional, así como lo previsto en los artículos 52 y 53 de la citada Ley 40/1994, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la citada Ley 40/1994, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica antes mencionada. Peticionario: «Electra del Viesgo, Sociedad Anónima», domicilio: Calle Medio, 12, 39003 Santander. Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Polanco. Finalidad de la instalación: Alimentar a una vivienda de nueva construcción en Posadillo. Características principales: Línea eléctrica: Tensión 3 × 380/220 V. Longitud: 48 metros. Número de circuitos: 1. Conductores: RZ 3 × 50 A1/54,6 A1m. Apoyos: Un apoyo de hormigón 9/630. Origen de la línea CTI San Roque. Fin de la línea: Apoyo fin de línea proyectado. Presupuesto: 96.594 pesetas. La declaración en concreto de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 40/1994, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, número 1, 5.ª planta, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las

precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de afectados: Finca número 1. Pueblo: Posadillo. Propietario: Valentín Sollet Alonso, domicilio: Posadillo.

Datos catastrales: Polígono 7, parcela 24A. Cultivo: Prado. Afección: 47,63 m de vuelo.

Santander, 30 de marzo de 1998.—El Director general, Pedro J. Herrero López.—3.353.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de un título de Diplomatura.

Se hace público que se ha extraviado un título de Diplomada en Formación del Profesorado de Educación General Básica (especialidad: Preescolar), a nombre de doña Amelia Casas Serrate, que fue expedido por la Superioridad en fecha 30 de diciembre de 1983, y registrado con el número 25991 del Registro de Títulos del Ministerio y en el folio 832, número 4.169, de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Escuela de Maestros Sant Cugat» (actualmente Facultad de Ciencias de la Educación) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra, 18 de diciembre de 2000.—El Decano, Joan Pagès i Blanch.—3.371.

Resolución de la Universidad de Valencia sobre el extravío de título de Perito Mercantil.

Extravío título de Perito Mercantil a nombre de doña María Carmen Cuevas Sáiz, expedido el 25 de mayo de 1982, y registrado en el Registro especial de la Sección de Título, número 1.112, se pone en conocimiento de las personas interesadas.

Valencia, 4 de diciembre de 2000.—El Decano en funciones, Máximo Ferrando Bolado.—3.369.

Anuncio de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona sobre pérdida de título universitario.

Habiéndose extraviado el título de Ingeniero técnico Industrial, especialidad Mecánica, de don Lluís Sabater Forteza-Rei, expedido el 9 de octubre de 1997, y registrado con el número 3043, folio 87 de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público, para quien se crea con derecho a reclamar, lo haga en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente del correspondiente duplicado, de acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974.

Barcelona, 12 de diciembre de 2000.—El Secretario, Carlos Ruiz Moya.—3.351.